

28

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva <u>juzgadovillanueva@hotmail.com</u> <u>j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Carrera 15 # 17-55.SECTOR PINOS. Villanueva	EJECUTIVO. 201900235-00
--	---	------------------------------------

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLANUEVA-SANTANDER**

Villanueva S., veintitrés de noviembre de dos mil veinte

Agréguese al proceso el oficio allegado por la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA S., y pónganse en conocimiento de las partes sobre la NO inscripción de la medida cautelar, en razón a que el demandado no es propietario del vehículo de placas EUW902.

NOTIFIQUESE:

La juez,



DORIS VIVIANA FERNÁNDEZ MONSALVE